

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, hoy día Miércoles 14 de Mayo 2014, previa CONVOCATORIA a Junta General Extra-Ordinaria de socios participantes de TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" Cia. Ltda. en la sede Social del Conjunto Habitacional "La Rioja" ubicada en la Parroquia de Atahualpa sector el Pisque, Barrio Macasto. se encuentran reunidos los señores: Nelson Gustavo Cáceres Ochoa, propietario de quinientas participaciones; Ketty Edinger Campaña Calero propietaria de trescientas participaciones; Edgar W. Cevallos Ruiz con cuatrocientas cincuenta participaciones, Lenin Darwin Cortéz Sandoval, propietario de cien participaciones, Luis Rafael Criollo Moreta cincuenta participaciones; Marco Santiago Núñez Cajas, propietario de cincuenta participaciones; y Jorge Gilberto Ortiz Hernández; propietario de cincuenta participaciones.

Se considera que cada una de las participaciones tienen el valor de (\$1.00) USD y suman: 1.500 participaciones que equivale al 58% del Capital Social de asistencia de norma.

Cabe anotar que se encuentran presentes las representaciones de los señores: Sra. Enma María Cujl Quispe, Jorge Alfredo Freire Toledo, Segundo Heriberto Paredes Hernández que por razones de trabajo o asuntos muy personales les impiden estar presentes a esta convocatoria

El Presidente, manifiesta que por secretaría se de lectura a la convocatoria para esta fecha y sus puntos de orden pertinente.

Se procede a dar lectura que dice lo siguiente:

**CONVOCATORIA,  
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA:  
TRANSPORTES ESCOLARES "ALONSO CASTILLO" CIA. LTDA. Ambato.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 119 y Art. 121 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 21 del Contrato Social (Estatuto TEAC), se convoca a los señores socios participantes de la Compañía: TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO Cia. Ltda., a Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que tendrá lugar el día Miércoles 14 de Mayo del dos mil catorce, a lo cuatro y media de la tarde (16H30m.) en la oficina de su Sede Social Administrativa, ubicada en la parroquia de Atahualpa sector el "Pisque", barrio Macasto, Conjunto Habitacional "La Rioja" casa N° 37 para conocer tratar y resolver asuntos de vital importancia institucional.

**ORDEN DEL DIA:**

**PRIMER PUNTO DE PROCEDIMIENTO:** Constatación del Quórum de norma

**SEGUNDO.-**Lectura del Acta Anterior;

**TERCERO.-**Informe de Presidencia Período Administrativo 2013.

**CUARTO.-**Informe de Gerencia Período 2013.

(Conocimiento, Análisis, y aprobación de la Situación Económica ( período económico 2013) de Transportes Escolares "Alonso Castillo" Cia Ltda.

**QUINTO.-** Resoluciones,

Firma el señor Nelson Gustavo Cáceres Ochoa en su calidad de **PRESIDENTE**, de la TEAC.

Pág. 2.

Finalizada la lectura de los puntos a tratarse en el Orden del Día, en la convocatoria para esta fecha, la Presidencia, pone en la consideración de la Junta General aquí presente, mismo que es aprobado por consenso unánime de todos los aquí presentes.

Acto seguido por orden de la Presidencia se pasa a tratar, resolver y aprobar lo puntualizado en el Orden del Día para esta fecha.

#### **PRIMER PUNTO DE ORDEN**

##### **I.- CONSTATAACION DEL QUORUM REGLAMENTARIO**

El 100% del Capital Social de la Compañía es de 2.586 participaciones; secretaría procede a la contabilización de norma porcentual del Capital Social asistente y se deduce el siguiente proceso numérico porcentual:

ASISTENCIA = 1500 participaciones que equivale al 58% del Cap.Social  
INASISTENCIA = 1086 participaciones que equivale al 42% del Cap.Social  
SUMATORIA = 2586 Total de participaciones = 100% Total.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General de socios el presente resultado, la misma que: **RESUELVE** por unanimidad: **APROBAR** el Primer Punto del Orden del Día conforme a la norma parlamentaria de Ley. Es decir que a nivel de compañías se establece el quórum legal, tomado siempre en cuenta, las participaciones en numerario de cada socio, y no en número de personas presentes. (aclaración necesaria para los fines consiguientes).

El Presidente, dispone que se trate el Segundo Punto de orden:

##### **LECTURA y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR, A LA PRESENTE**

La Presidencia indica, que por secretaría se de lectura total del Acta anterior a la presente fecha, para su análisis y aprobación respectivo de la Junta General de socios, la misma que en consenso y sin observaciones, se resuelve: **APROBARLO** y se procede a legalizar al pie de texto con las firmas del señor Gerente como la del Presidente

La Presidencia dispone que se trate el Tercer punto del Orden del Día:

##### **ESTUDIO Y ANALISIS ADMINISTRATIVO- FINANCIERO DEL PERÍODO: 2012.**

El señor Presidente antes de tratar este punto y para que todos los socios tengan una idea cabal de procedimientos y objetivos que tienen las organizaciones sociales y de servicios, tanto en la línea de cooperativas como a nivel de Compañías, explica, que: Es muy diferente la una de la otra en sus proyectos, metas y objetivos, existen personas ajenas a la institución o compañeros que no son de mayoría desde luego, piensan que debemos actuar o proceder dentro de nuestra organización societaria lo mismo que en una Cooperativa; el cooperativismo, para mi modo de pensar es un movimiento, una tendencia o doctrina favorable en lo económico social, basado en la asociación libre y voluntaria tanto de productores como de consumidores sean estas: Agrícolas, de Consumo, de Producción Ahorro y Crédito etc. en cambio que, las Compañías en sus distintas líneas de acción, sean estas de carácter de Limitada o de Sociedad Anónima etc. sus objetivos son diferentes, es decir de acciones de orden civil o de comercio, operaciones mercantiles y de servicios permitidos por la Ley General y su Reglamento de Compañías con un ente de Control Administrativo Financiero que es la Superintendencia de Compañías (Intendencia en nuestra jurisdicción) y regulado en sus propios estatutos. Con todos estos antecedentes aclaratorios, el señor Presidente manifiesta que procuremos estudiar y entender la Ley General de Compañías y su reglamento para que nuestras actuaciones sean de

las más exitosas y de provecho institucional, marginando siempre el conflicto y la desconfianza de quienes somos, sus administradores.

#### **INFORME ADMINISTRATIVO**

La Presidencia, retoma el proceso del Tercer Punto de Orden; con relación a su informe de la parte administrativa de la Compañía TEAC y nos manifiesta, que: Los propósitos, en calidad de dirigentes han sido la de contribuir al desarrollo de la Cia., junto a la confianza y colaboración de sus miembros, (socios), con principios y valores humanos de nobleza y sinceridad mancomunada; valores estos para sentirnos, mas comprometidos e identificados, con nuestra causa común, entendida y analizada de una manera muy amplia, profunda y mas que todo de confianza leal.

Cuando hace años atrás tomamos la responsabilidad, de administradores pensamos en el conjunto de personas con criterio optimista de hacer la lucha con un claro compromiso de trabajo arduo y permanente por lo que aquello implica, en estos tiempos actuales. No quisiera pensar que, el progreso y adelanto de una Compañía X, sea como una simple institución organizada jurídicamente, ó el simple incremento cuantitativo de sus miembros en un conglomerado social, o el mejoramiento de sus estándares económicos; los directivos y sus bases, necesitamos elementos humanos con actitudes, valores y sentimientos de amor, respeto, colaboración muy sincera y leal a esta nuestra organización, para que de esta forma no sigamos siendo considerados como una institución sin alma, sin corazón y, sin bases humanas bien intencionadas, con esto quiero decir que: Como dirigentes no nos lamentamos ni nos quejamos a nadie de las circunstancias que estamos pasando, porque tras la crisis económica sabremos como levantarnos para volver ha reiniciar la tarea; mientras unos ven problemas o presentimientos, nosotras debemos aprovechar las oportunidades positivas que se nos presentan.

**PRIMERO.**-En el asunto Administrativo Externo de nuestra organización a nivel externo hemos adquirido el sitio que nos corresponde; de la consideración, estima y de respetabilidad con todas las organizaciones filiales a la Federación Provincial del Transporte Escolar e Institucional de la provincia de Tungurahua, en acciones conjuntas en la lucha permanente, contra los ilegales en la línea del Transporte Escolar, mediante reuniones itinerantes mensuales de integración clasista en los diferentes cantones de la provincia, sitios estos de trabajo mancomunado, en los cuales se han tomado resoluciones definitivas de gremio, para que las autoridades de Educación y del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, den cumplimiento a los convenios y acuerdos; derechos que nos asiste como entes organizados y legalmente constituidos, lucha incansable a la competencia ilegal en el área del transporte escolar, con tarifas-costos irrisorios, que no se compadecen a las inversiones sacrificadas en la adquisición de nuestra herramienta de trabajo y su mantenimiento; el acaparamiento de sitios educacionales de trabajo ocasionados por la piratería en el servicio de la transportación estudiantil en los niveles: Básico, Bachillerato y Universidades. Es decir, hemos apoyado y actuado moral y económicamente en la rotación conjunta de acciones, de esta Presidencia, Gerencia y el Delegado de base de la TEAC, en las batidas cronológicas e intempestivas a los ilegales proveedores y monopolizadores de este servicio, que operan dentro de nuestra urbe.

Como representante de la TEAC, se asistió y participó en un seminario de capacitación de relaciones humanas y liderazgo, para conductores profesionales de la transportación urbana dictada por el Ministerio de Inclusión Económica y Seguridad Social y auspiciado por el Gobierno Provincial de Tungurahua, la misma que tuvo una duración de 40 horas.

Se realizó el seguimiento y gestión para las revisiones periódicas del parque automotor de la compañía TEAC.; norma establecida a la iniciación y al final de cada periodo escolar, por la Comisión Provincial del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Tungurahua.

**Pág. 4.**

*(estuvieron presentes los Cos. de base, que tiene vehículo en servicio activo con el permiso de operación actualizado en la transportación escolar).*

*Se asistió a una serie de conferencias dictadas por el SRI, alusivas a las normas, reformas y aplicaciones en las declaraciones mensuales del Impuesto a la Renta de los contribuyentes naturales y jurídicos; empresas, compañías y cooperativas de la Transportación Terrestre urbana del cantón Ambato. (Co. Cáceres).*

*Se ha intervenido en las diferentes entrevistas, de prensa y radio, como también en las conferencias, sesiones e instrucciones de la Comisión y Jefatura Provincial de Transporte, Tránsito Terrestre y Seguridad Vial; que como miembros y delegados a la Federación es de nuestra obligación asistir y representar a nuestra compañía. (Cos: Cáceres y Cevallos y Edgór Puga).*

*Finalmente nuestras intervenciones en las sesiones de Federación, han sido siempre positivas en equipo y puntuales, de acuerdo a los intereses comunes de las filiales y de nuestra compañía. (Presidente, Gerente y Delegado de las Bases).*

**SEGUNDO.-** *La Administración interna de la Compañía bajo mi responsabilidad, debo manifestar que la reuniones o Juntas se han establecido conforme al Estatuto y la Ley de Compañías sujeto a las necesidades urgentes para el conocimiento de nuevas disposiciones emitidas por las autoridades que regentan a la Compañía, como también a las disponibilidades de tiempo de todos y cada uno de los socios.*

*Las convocatorias para mayor seguridad se han venido realizando telefónicamente conforme al registro de datos personales que reposan en los archivos de la Cia.*

*Durante este periodo administrativo 2013., La Presidencia ha cumplido con todas las gestiones que internamente se han presentado, tomando como centro-base de información los registros de documentos de archivo que mantiene la Cia, es decir: Certificaciones según el caso, se ha orientado a los socios, a medida de nuestras posibilidades, en las gestiones pertinentes conjuntamente con el asesoramiento jurídico de la compañía Dr. Freddy Rodríguez G, según el caso, para que la Junta General resuelva lo mas conveniente en el seguimiento de documentos sustantivos para ser calificado oficialmente en su calidad de socio-participante de esta institución.*

*Se ha tratado de regular la marcha económica de la Cia. con la promesa de cumplimiento de del pago de alcuotas mensuales para poder realizar gestiones de servicios básicos y de control Jurídico - Administrativo y de mantenimiento de la Institución conforme al presupuesto establecidos para el presente año; se a subrogado al Gerente General en los casos de falta, ausencia ó impedimento temporal, es decir, de acuerdo a las circunstancias se ha cumplido con lo que dispone el Estatuto pertinente*

*Se ha coordinado con el señor Gerente, solventar los gastos menores urgentes como el de los gastos corrientes, pagos a terceros para el mantenimiento de la oficina-sede de la Cia., ajustados al Presupuesto del 2013, aprobado por la Junta General de Socios.*

*La Presidencia ha llamado la atención verbalmente, a la mayor parte de socios por el incumplimiento del pago de las mensualidades de norma, que es el soporte en los gastos administrativos y emergentes de la Cia., y se hace notorio cada vez mas, la indiferencia al cumplimiento de esta obligación. ¡Oh sorpresa! pero si se reclama en forma disimulada, utilidades y beneficios a su poca o nada participación económica con la Cia. se espera que en un tiempo no muy lejano la Junta General, formule el Reglamento Interno y ...*

aplicar las sanciones respectivas a la morosidad. Hasta aquí el informe de actividades administrativas del señor Presidente de la compañía TEAC. Informe que se somete a la consideración de la Junta General de Accionistas para las : Recomendaciones Administrativas o su aprobación, parcial ó total.

La Junta General de Socios con todos estos antecedentes en el informe. **RESUELVE:** Aprobar el informe con unas pequeñas recomendaciones de forma. A lo cual el señor Presidente agradece el consenso favorable.

**TERCERO.-** En cuanto se refiere al asunto **financiero** de la Cia., Tanto, la Gerencia como la Presidencia han venido trabajando en acción conjunta, de acuerdo a las circunstancias participativas de los socios que desde luego han sido bajas económicamente, sin embargo considerando nuestra responsabilidad se ha limitado, al Estatuto y a su condición de Compañía Ltda. El movimiento económico de la Cia. en este año que termina 2013, no se puede decir que haya sido muy halagador, como ya lo hice referencia en mi informe anterior. La Gerencia ha tomado su consideración de balances, basándose en los valores que corresponden a las participaciones en numerario de los accionistas que se registra en el informe del Balance económico anual a la Superintendencia de Compañías y que suman el valor de: DOSMIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (\$2586,00), conforme el Registro de Socios respectivo, cabe señalar que algunos socios todavía no han cancelado ni el 50% el último incremento de participaciones; razón esta para que no se pueda extenderles los respectivos Certificados de Aportación. Es notorio este incumplimiento especialmente en los compañeros que se comprometieron a este incremento que se detalla en el anexo: No 01. Los rubros que corresponden a mensualidades y que se destinan a cubrir los gastos de supervivencia Administrativa de la Cia., de gestión, de representación y gastos corrientes según el presupuesto para este año. No ha determinado, super-hábit, por la morosidad anual de muchos Cos., constantemente se ha venido diciendo: Que la oficina de la sede de la Cia. se encuentra abierta durante los días laborables, por la mañana de 8am a 10:30am y en la tarde de 4pm a 7:30pm, de Lunes a Viernes, los días, Sábados en la mañana de 9am a 11:30am. Días en el que sea el Presidente o el Gerente puedan receptor los respectivos pagos. La dirección de la sede es por todos los socios conocida. Es decir: no hay justificativo para que no puedan estar al día en sus obligaciones, las recaudaciones de valores se recibe, en efectivo o con cheque a la fecha, y girado a: TRANSPORTES ESCOLARES ALONSO CASTILLO CIA LTDA, no es permitido según la Ley de Bancos recibir cheques postfechados.

Con respecto a los otros rubros de ingreso económico a la Cia. sean estos por concepto de:  
a).- Permiso de Operación, b).- Transferencias de participaciones, se encuentran contabilizando para poder, reponer o desembolsar, de las recaudaciones por concepto de mensualidades.

Cabe señalar que por resolución de los directivos de la FETEIT, los puestos de trabajo según el Permiso de operación, tienen un valor variable mínimo y máximo entre, \$ 8,000 a \$ 10,000 DOLARES USD. con la posibilidad de acuerdos y convenios entre las partes; los traspasos \$1.50000 DOLARES USD., particular que se les hace conocer a los socios, también para los fines consiguientes.

Finalmente el señor Presidente dispone que se trate el **Punto Cuarto del Orden del Día.**

**INFORME DE GERENCIA:** Se Anexa un informe escrito a la presente Acta de Junta de esta fecha.

**RESOLUCIONES:** La Presidencia nos hace conocer que, en cada uno de los puntos del orden del día ya tratados se establece la Resolución respectiva, de manera que, agotadas las discusiones en pleno de la Junta de socios, se concluye el tratamiento y desarrollo de todos los puntos de Orden que se establece en la convocatoria aprobando por último la lectura del informe de económico de Gerencia; a continuación, toma la palabra la Sra. Kety Campaña y plantea como sugerencia a la Junta la posibilidad de que la Compañía deje de ser Limitada y se transforme a Sociedad Anónima, para que de esta manera se pueda solucionar algunos problemas de irresponsabilidad que tiene los socios salvo excepciones, con las obligaciones que tienen que cumplir con la organización, planteamiento de la Señora Campaña que lo hace moción que es apoyada por el señor Lcdo. Marco Núñez C. quién también manifiesta se acepte ya que sería una garantía mas a la conformación de nuestra Cia a Sociedad Anónima a futuro, trámite que se encargarán los directivos, de consultar e investigar en conjunto con el asesor jurídico este proyecto.

El señor Presidente pregunta a la Junta, si existe otra sugerencia o moción para el debate y discusión respectiva y aprobar la que mayor votación a favor obtenga, como no existe, otra moción se aprueba la moción de la señora Kety Campaña

Siendo las 19:15 HORAS el señor Presidente levanta la Junta agradeciendo a todos los presentes a esta Junta General por asistencia colaboración y participación en las deliberaciones en cada uno de los Puntos de Orden.- Firman el acta:

**EL PRESIDENTE**



Gustavo Cáceres Ochoa

**GERENTE**



Lic. Edgar W. Cevallos Ruiz

Luego de la lectura del Acta presente, el Sr. Presidente pone en consideración de la Junta General Ordinaria reunida en pleno, para su aprobación o establecer las consideraciones de rectificación ó el aumento de razonamientos ó las aclaraciones necesarias en cada una de las resoluciones ya tomadas para su respectiva aprobación.

El Acta es Aprobada por unanimidad de la Junta Gral. De socios.

#### **LOS SOCIOS PARTICIPANTES**

ANEXO: Registro de Asistencia con las firmas de los socios participantes